

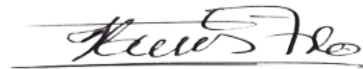
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

T R A S L A D O

0

PROCESO.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACIÓN.	DES FIJACIÓN
PERTENENCIA 25885408900120210207000	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS.	CARLOS TRIANA/OTROS.	Traslado por tres (3) días del recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra la providencia que rechazó la demanda.	1-II-2022, 8:00 A.M.	4-II-2022, 5:00 P.M.

El presente traslado se fija por un (1) día en secretaría, hoy primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.)



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.

